

Transitos de Importación

Los Tránsitos de Importación son aquellos que se originan en los Estados Unidos de América y tienen como destino una de las Aduanas del Interior de México en donde realizamos operaciones.

- ① El Contenedor es montado en una plataforma de ferrocarril en el punto de origen en los Estados Unidos de América.
- ② Una vez montado en la plataforma y debidamente acreditado el Contenedor, los documentos deberán enviarse a TCS para iniciar las labores de revisión y verificación a fin de evitar contratiempos en frontera.

Los documentos requeridos por la Aduana para el tránsito de la mercancía deberán de ser enviados a TCS con un mínimo de cuatro días de anticipación; en el caso de nuevos importadores, se requieren de cinco a seis días de anticipación para efectos de verificación de datos y domicilio fiscal.

- ③ Si la mercancía a importar requiere de permisos especiales, inspecciones, autorizaciones o fumigación, TCS realizará las labores necesarias facturando el costo de estos servicios adicionales previamente a la apertura de el tránsito a la importación.
- ④ Cuando TCS haya verificado todos los datos del importador, tenga en su posesión los documentos necesarios, y se haya cumplido con todas las inspecciones, permisos y autorizaciones necesarias, procederá a crear el pedimento requerido por la Aduana para iniciar el Tránsito de Importación.
- ⑤ Al arribar el embarque, se procede a preparar el contenedor para el cruce fronterizo iniciando el Tránsito de Importación. Estas labores se realizarán en el patio ferroviario de Serrano Yard, sede de las operaciones de KCS en Laredo, Texas.
- ⑥ KCS se encargará de transportar las plataformas de ferrocarril a la frontera a fin de realizar intercambio de convoy con KCSM, quien será responsable de conducir las a la Aduana de destino en la República Mexicana.
- ⑦ Una vez arribada la mercancía en destino, TCS procederá a cerrar el Tránsito de Importación.

Documentos Necesarios:

- ▶ Carta de Encomienda
- ▶ Autorización Legal del Representante para la Carta de Encomienda.
- ▶ Carta de instrucciones / Customs Broker Form Link
- ▶ Certificado de Origen / Certificate of Origin
- ▶ Factura Comercial / Commercial Invoice
- ▶ Conocimiento de Embarque / Bill of Landing

Persona de Contacto:

Robert Paul Lickerman al (956) 753.4603

Llamada sin costo desde EUA: 1-866-956-4600

E-mail: **plickerman@tcsim.com**